CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
RUC 80005191-2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA Nº 01

REF.: CONTRATACION DIRECTA
ID Nº 335.548.- ***"ADQUISICIÓN DE PINTURAS "***

En atención a la recomendación u observación según nota N°22873/2017 de la DNCP/DNC, en el marco del presente llamado por Contratación Directa corresponde realizar la ADENDA N°01 en los siguientes puntos;

- **En el ANEXO "B". Punto 19**

Donde dice:

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Debe decir:

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de **24 horas**. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

- **En el ANEXO "B". Punto 31**

Donde dice:

31. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:

La Garantía de Cumplimiento será liberada por la Contratante y devuelta al Proveedor, a requerimiento de parte, tendrá lugar dentro un plazo no mayor a 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del Contrato

Debe decir:

31. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:

La Garantía de Cumplimiento será liberada por la Contratante y devuelta al Proveedor, a requerimiento de parte, tendrá lugar dentro un plazo no mayor a **30 días** contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del Contrato

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
DPTO. DE CONTRATACIONES
OFICINA ADMINISTRATIVA
Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá